



ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

AÑO 2005

- [Sesión Plenaria de 14 de junio de 2005.](#)
- [Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2005.](#)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE 14 DE JUNIO DE 2005.

ASISTENTES

Dr. D. José Antonio Gonzalo Angulo (Presidente – Defensor Universitario)
Dra. D.ª M.ª José Carmena Sierra (Defensora Universitaria Adjunta)

TITULARES:

Dra. D.ª Gloria Quintanilla López
Dr. D. Carmelo García Pérez
D. Rafael Mondéjar Castillejo
D. Jesús Zafra Cámara
D. Alejandro Alcina Navarro
D.ª Senaia López Pérez

SUPLENTES:

Dr. D. Alberto Altés García
Dra. D.ª Rosa López Torrijos
D.ª Pilar Rivilla España
D.ª M.ª Jesús Rodríguez Rodríguez

D.ª M.ª Jesús Pérez Lobón (actuando como secretaria – Secretaria Oficina del Defensor Universitario)

Comienza la sesión a las 12:30 horas del día catorce de junio de dos mil cinco, en la sala de reuniones de la Oficina del Defensor Universitario, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constitución del Órgano de Participación y Asesoramiento.
- 2.- Régimen de funcionamiento.
- 3.- Información general sobre la actividad del Defensor Universitario.
- 4.- Ruegos y preguntas.

A continuación se resumen los problemas tratados y las decisiones tomadas al respecto.

1. Constitución del Órgano de Participación y Asesoramiento.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros que componen este Órgano, elegidos por el Claustro en su sesión de 30 de mayo de 2005, y designa como Secretaria del mismo a D.ª M.ª Jesús Pérez Lobón, secretaria de la Oficina del Defensor Universitario.

2. Régimen de funcionamiento.

Se acuerda mantener lo establecido en el Reglamento del Defensor Universitario en cuanto a régimen de funcionamiento, es decir que el Pleno se reunirá, al menos, tres veces por curso

académico, así como las necesarias reuniones sectoriales, que serán más frecuentes y se convocarán en la medida que las cuestiones y problemas a resolver lo demanden.

En cuanto al régimen de sustituciones se establece que en el sector de PDI se haga indistintamente, entre los representantes del sector, dependiendo del tema a tratar y procurando que siempre asista un profesor de áreas experimentales y otro de no experimentales. En los otros sectores la sustitución se hará asociando a cada miembro con su sustituto, y permitiendo en el caso necesario la sustitución indistinta.

3. Información general sobre la actividad del Defensor Universitario.

El Sr. Presidente hace una breve introducción sobre las líneas de actuación y la política seguida para resolver los casos que se han ido planteado e informa de la actividad realizada por la Oficina, desde su nombramiento en febrero de 2004, hasta el pasado mayo, para lo cual presenta una estadística de actuaciones por colectivos, tipos de actuación y temas. También informa de la creación de una página web de la Oficina del Defensor que contiene toda la información relativa a la misma.

Por otra parte, manifiesta que desde su nombramiento ha tenido una relación muy fluida con el Consejo de Dirección de la Universidad (Rector, Vicerrectores y Gerente), con el Consejo de Estudiantes, con las representaciones sindicales y con los Decanatos y Direcciones de Escuela.

4. Ruegos y preguntas.

La Dra. Quintanilla pregunta por la repercusión que puede tener la concentración de las Secretarías de Alumnos, en cuanto a deshumanización e incomodidad por desplazamientos. No obstante se trata de una política del Gerente y, como tal, no puede ser juzgada por el Defensor Universitario hasta que haya quejas concretas del personal o los usuarios. También se indica que esa concentración ha sido aprobada en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en mayo de 2005 por el consejo de Gobierno de la Universidad.

También pregunta por lo referente a las devoluciones de las reservas de alojamiento en CRUSA, para los estudiantes que no acaben formalizando el contrato debido a la no concesión de beca.

Comenta también que cree que las recomendaciones dictadas por el Defensor que afectan a los estudiantes, en concreto la referente a los exámenes para estudiantes que participan en programas de intercambio, no llegan a conocimiento de los mismos y en consecuencia no se acaban enterando.

El Dr. García Pérez pregunta ante quién se debe recurrir en el caso de necesitar presentar una queja hacia el Defensor, a lo que el Sr. Presidente contesta que si bien el Defensor no está sometido a mandato, algunas reclamaciones se han presentado ante el Secretario General, quien las comunica a la Oficina del Defensor.

D. Rafael Mondéjar expresa su agradecimiento y satisfacción por la recomendación sobre política de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Alcalá.

Se propone que se envíen todas las recomendaciones publicadas hasta la fecha a los miembros del Órgano de Participación y Asesoramiento, independientemente de que se puedan consultar en la página web de la Oficina del Defensor.

Por último el Dr. García Pérez expone su preocupación respecto a la extinción del cuerpo de TEU doctores, como consecuencia de los acuerdos de Bolonia, y como representante de ese colectivo quiere conocer la opinión del Defensor, el cual se compromete a estudiar la emisión de un pronunciamiento al respecto.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día 14 de junio de 2005, se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José A. Gonzalo Angulo

Fdo.: M.ª Jesús Pérez Lobón

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2005.

ASISTENTES

Dr. D. José Antonio Gonzalo Angulo (Presidente-Defensor Universitario)
Dra. D.ª Gloria Quintanilla López
Dr. D. Carmelo García Pérez
D. Rafael Mondéjar Castillejo
D. Jesús Zafra Cámara
D. Alejandro Alcina Navarro

María Jesús Pérez Lobón (actuando como secretaria-Secretaría Oficina Defensor Universitario)

Comienza la sesión siendo las 10 horas del día 17 de octubre de dos mil cinco, en la sala de reuniones de la Oficina del Defensor Universitario, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Presentación de la Memoria Anual del Defensor Universitario.
- 3.- Calendario de reuniones periódicas sectoriales.
- 4.- Ruegos y preguntas.

A continuación se resumen los problemas tratados y las decisiones tomadas al respecto.

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Presentación de la Memoria Anual del Defensor Universitario.

El Sr. Presidente expone la Memoria Anual, que se presenta al Claustro del próximo día 24, correspondiente al período febrero 04-mayo 05, comentando en especial el apartado de Recomendaciones.

D.ª Gloria Quintanilla y D. Carmelo García Pérez intervienen para hacer una observación relativa a la concentración de las Secretarías de Alumnos, en el sentido de que no les parece apropiada la valoración positiva que se hace en la Memoria por parte del Defensor Universitario.

D.ª Gloria Quintanilla pregunta si las recomendaciones del Defensor se dirigen siempre al órgano o persona responsable del tema en cuestión, indicando la conveniencia de hacerlo y de requerir del órgano al que vayan dirigidas su aceptación explícita, de manera que haya un compromiso de ponerlas en práctica. Además alude al problema que puede suponer admitir a trámite determinadas quejas.

Por otra parte, D. Carmelo García Pérez pregunta si está prevista la instalación en el Campus de Guadalajara de un anexo de la Oficina de Integración y Vida Independiente.

D. José A. Gonzalo responde que alguno de estos casos puede verse en las reuniones sectoriales y decidir sobre su admisión a trámite.

D. Carmelo García Pérez, indica que se rectifique en la Memoria que no pertenece al Departamento de Economía Aplicada, como consta, sino al de Estadística, Estructura Económica y Organización Económica Internacional, y formula una cuestión en relación con la elaboración de horarios docentes, en el sentido de si existe prioridad para elegir horarios por parte de los distintos cuerpos docentes, dado que los profesores Asociados pueden tener más limitaciones de horario. D. José A. Gonzalo contesta que los horarios docentes los organizan los Decanatos y Direcciones de Centros.

D. Rafael Mondéjar señala el escaso número de incidencias planteadas por el PAS que se refleja en la estadística de la Memoria, en relación con los otros dos sectores.

D. Jesús Zafra expone que ha detectado cierta inquietud por la dificultad para realizar en horario de mañana algunas actividades del Servicio de Deportes, a lo que los responsables del Servicio alegan la no duplicación de actividades por falta de rentabilidad.

D. Carmelo García Pérez pregunta si se podría hacer algo para que el British Council imparta clases también en Guadalajara, ya que se les ha ofrecido espacio en dicho campus y hasta la fecha no han recibido contestación. D. José A. Gonzalo contesta que hablará con la Vicerrectora de Armonización Europea y Planificación, responsable del tema.

3. Calendario de reuniones periódicas sectoriales.

Se trata la conveniencia de establecer un calendario periódico de reuniones sectoriales para cumplir con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Defensor Universitario. Se aprueba por unanimidad que se establezcan los tres primeros viernes de cada mes, en principio de 9:30 a 10 horas, con la siguiente distribución:

Primer viernes: Sector PDI

Segundo viernes: Sector PAS

Tercer viernes: Sector Estudiantes

Se acuerda que comience la primera semana de noviembre y que a dichas reuniones también se cite a los miembros suplentes.

4. Ruegos y preguntas.

D. Jesús Zafra propone la inclusión de un enlace en el apartado del Órgano de Participación y Asesoramiento, de la web del Defensor, con las direcciones de correo electrónico de cada miembro, tanto titulares como suplentes, lo que todos los asistentes aprueban.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 12 horas del día 17 de octubre de 2005, se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José A. Gonzalo Angulo

Fdo.: M.ª Jesús Pérez Lobón